

RESOLUCIÓN

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En Toledo a 24 de julio de 2020

1

La *Asamblea General del CERMI Castilla-La Mancha*, reunida en Toledo, acuerda por unanimidad de sus delegados y delegadas la siguiente Resolución:

Para las asociaciones de personas con discapacidad y sus familias, las consecuencias provocadas por la pandemia de la COVID-19 están suponiendo un gran esfuerzo en diferentes ámbitos, tanto económicos, sociales, laborales, de adaptación de medios y recursos, como de creación de nuevas metodologías en la forma de prestación de servicios, o la suspensión de otros. Y lo que es más importante y grave, la merma en la calidad de vida y los apoyos de las personas más vulnerables a las que se atiende desde los diferentes recursos gestionados por nuestras entidades, motivados por las distintas medidas de confinamiento, seguridad y protección adoptadas en cumplimiento de la normativa.

Todo ello en un marco de inseguridad por los nuevos rebrotes y de incertidumbre ante lo que puede acontecer con el inicio del curso en el mes de septiembre.

Todas las medidas adoptadas en los meses de confinamiento y para la posterior puesta en marcha de los servicios de atención a personas con discapacidad una vez establecida la fase llamada “nueva normalidad” han supuesto un sobrecoste para las organizaciones que han tenido que asumir gastos extraordinarios en este periodo y de aquí a finales de año, que en muchas ocasiones van a generar un grave desequilibrio en la situación económica de las entidades y que ponen en peligro su supervivencia y los servicios de atención que se prestan. Añadiendo a ello los ingresos complementarios que habitualmente se venían generando por otras fuentes privadas y de eventos que este año no se han podido ni si van a poder realizar.

Por todo ello esta Asamblea acuerda instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

1.- Dotar urgentemente un **Fondo Extraordinario de Emergencia** que permita afrontar al Tercer Sector en general y al *sector de la discapacidad* en particular los costes extraordinarios provocados por la pandemia y todos los ajustes que se han tenido que

realizar ante la nueva situación para una adecuada prestación de servicios y apoyos, recursos de personal, adaptaciones de transporte, medios tecnológicos-conectividad digital, equipos de seguridad y protección individual, etc.

Que este fondo se dote de forma urgente como ayudas directas a las entidades del sector tal y como están trabajando ya en otras comunidades o con otros sectores económicos, y se pueda dotar de esos apoyos cuanto antes a las entidades.

2

2. Que en la elaboración de la **normativa que regule la reserva estratégica regional de recursos de protección individual** (EPIS) se tenga en cuenta a las **entidades del tercer sector social como un agente clave** y especialmente sensible y prioritario, para el mantenimiento de los servicios sociales de atención a las personas con discapacidad en la región.

3.- Fijar un **plan de contingencia consensuado con el sector para establecer los parámetros operativos de actuación en todos los servicios y recursos de atención a las personas con discapacidad**, con los diferentes escenarios posibles de cara al reinicio de todas las actividades y servicios en el mes de septiembre, promoviendo espacios técnicos de coordinación permanente con el sector para la fijación de los cambios en los modelos de atención residencial, sistemas de apoyo y coordinación sociosanitaria y estableciendo planes consensuados a nivel regional para una respuesta uniforme y adecuada ante cualquier eventualidad.

4.- En el **ámbito educativo**, nos parece urgente dotar de los **apoyos necesarios al alumnado con discapacidad** que precise de estos por sus necesidades educativas y se les tenga en cuenta en todos los escenarios posibles, por parte de la Consejería de Educación, tanto al alumnado con discapacidad en centros ordinarios como en centros de educación especial, así como la elaboración de **protocolos claros de actuación y apoyos para el alumnado de esos centros de educación especial**, quienes han sufrido especialmente durante los meses de confinamiento por no poder recibir estos apoyos tan necesarios. **Algo que no puede volver a ocurrir**. En este ámbito se hace imprescindible contar ya con una **nueva plataforma tecnológica plenamente accesible** que permita la comunicación fluida, eficaz y eficiente entre profesorado, familias, alumnado y sea una herramienta operativa lo antes posible ante las necesidades actuales generadas por la situación de la pandemia y el trabajo on line que se tiene que realizar probablemente desde septiembre en el nuevo curso escolar.

5.- Garantizar que, **en todos los grupos de trabajo dentro del Plan para la recuperación de CLM, se tenga en cuenta al tercer sector social** y a sus organizaciones.

6.- Impulsar medidas de **apoyo a las personas con discapacidad como consumidoras vulnerables** incidiendo con las superficies comerciales-supermercados en la prestación de **la compra on line y reparto a domicilio** priorizando a personas con discapacidad y personas mayores para que estas sean colectivos prioritarios en la prestación de estos servicios y no vuelva a ocurrir como en el confinamiento anterior que se queden sin poder prestarles este servicio tan importante.

7.- En la elaboración de los **nuevos Presupuestos Generales 2021** de la comunidad autónoma se tenga en cuenta un **plan de estabilidad y sostenibilidad económica para el tercer sector social** de la región y se dote un presupuesto de apoyo a las organizaciones representativas del sector en la región, tal y como **se ha instado al Gobierno en las Cortes de CLM y establece la Ley 1/2020 del Tercer Sector de CLM**.

8.- Avanzar en el **desarrollo normativo pendiente en materia de accesibilidad**, como derecho básico y fundamental, que permite a las personas con discapacidad una inclusión social, económica y de todo tipo, y que en estos momentos está paralizada y consideramos debe priorizarse eliminando todo tipo de barreras.

9.- Incluir en las programaciones de **todos los Fondos Europeos en el nuevo período de programación 2021-2027** las variables **transversales de atención, inclusión y promoción de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal** como elementos que marquen de forma integral todas las políticas que se desarrollen dedicando recursos a los servicios a apoyos a las personas con discapacidad en el territorio, fomentando su autonomía personal.

10.- Impulsar medidas tendentes a **acercar a todas las poblaciones del territorio, los apoyos y ayudas necesarias** para la correcta **atención de las personas con discapacidad**, poniendo especial hincapié en las **zonas rurales**.

11.- **Inclusión de los y las profesionales de atención directa** en centros de día, ocupacionales, residenciales, de atención sociosanitaria, capacitación, etc. del Tercer Sector de acción social en la **realización de test de cribado serológico de la COVID-19**.